

INMIGRANTES DE UN PAÍS DE LA UNIÓN EUROPEA: RED SOCIAL, INMIGRACIÓN IRREGULAR Y ACCESO AL EMPLEO DE LOS INMIGRANTES RUMANOS

INMIGRANTS FROM A COUNTRY OF THE EUROPEAN UNION: ROMANIAN IMMIGRANTS' SOCIAL NETWORK, IRREGULAR IMMIGRATION AND ACCESS TO THE LABOUR MARKET

MIGUEL PAJARES *

Resumen: *La inmigración rumana en España ha sido muy numerosa y se ha producido en un breve período de tiempo, llegando a ser actualmente el tercer grupo por importancia numérica. Las razones de este fenómeno se encuentran en la situación que se vive en Rumanía y en las características del mercado laboral español de los últimos años, pero ha sido la red social la que ha posibilitado una dinámica migratoria tan intensa.*

La red social tejida por los rumanos tiene características particulares, es de pocos nudos, limitada principalmente a los familiares y amigos más cercanos, y débil en algunos aspectos (salvo en el caso de los pertenecientes a minorías religiosas y a los gitanos). Es, sin embargo, una red útil para la inserción laboral. El acceso al trabajo se produce a través de la red en la medida en que unos rumanos van introduciendo a otros en las empresas o les van facilitando los contactos. Los casos observados de rumanos que llegan sin red social mues-

* Grecs (Grup de Recerca en Exclushió i Control Social), Universidad de Barcelona.

tran lo difícil que es encontrar trabajo en esa situación. La principal razón para que esto sea así es que la inmigración rumana se ha estado canalizando principalmente de forma irregular y su inserción laboral inicial se ha producido en la economía sumergida.

El 1 de enero de 2007, fecha en la que Rumanía entró en la Unión Europea, el colectivo rumano era uno de los que mayores tasas de irregularidad tenían. Al convertirse en comunitarios, aquellos inmigrantes que se hallaban en situación irregular viven una modificación contradictoria de su status.

Palabras clave: *Inmigración; Rumanos; Irregularidad; Economía sumergida; Comunitarios.*

Abstract: *Romanian immigration to Spain has been high in number and has taken place in a relatively short period of time, during which it has become the third most important immigrant group in statistical terms. The reasons behind this phenomenon stem from the living conditions in Romania as well as the particular characteristics of the Spanish labor market in recent years. It should be noted, however, that aside from these factors, it is the strong social network that has truly made possible such an intense migration dynamic.*

The social network constructed by the Romanians has some unique characteristics: there are few inner relationships, limited primarily to close family and friends, and it is weak in some aspects (except in the case of those belonging to religious minorities and the Roma people). Nonetheless, it is a useful network for labor insertion. Access to the labor market is produced via the «network» to the extent to which Romanians bring others into businesses or make initial contacts for them. In case studies, it has been observed that those Romanians arriving without a social network have a hard time finding work. The primary reason for this is that Romanian immigration has been channeled primarily through illegal means, thus initially entering the labour market in the submerged economy.

Since January 1, 2007, the date marking the entry of Romania into the European Union, the Romanian community is the contingency with one of the highest rates of irregular immigration. Upon gaining recognition as EU community members, those immigrants who had previously found themselves in an irregular legal situation have been experiencing a change contradictory to their true legal status.

Keywords: *Immigration; Romanians; Irregularity; Submerged Economy; EU Community members.*

INTRODUCCIÓN

En el concepto de inmigrante, o en la construcción social que de él se ha hecho, los rumanos que viven en España encajan perfectamente, como también los búlgaros. No así los británicos, que también son muchos los que viven entre nosotros, ni los alemanes o los franceses. En los términos legales de la Unión Europea, o al menos ateniéndonos a la jerga comunitaria, ni unos ni otros son inmigrantes; no lo son los rumanos como tampoco lo son los británicos, porque dentro de la Unión no se habla de migraciones internas sino de movilidad. Pero los rumanos que viven en España ocupan un lugar en la sociedad, en nuestro mercado laboral y en el imaginario colectivo que los mantiene en la categoría de inmigrantes.

El día que Rumanía entró en la Unión Europea, el 1 de enero de 2007, había en España 211.325 rumanos con residencia legal. Constituían el cuarto grupo por importancia numérica, por detrás de los marroquíes (con 543.721 residentes), los ecuatorianos (con 376.233 residentes) y los colombianos (con 225.504 residentes). A ese cuarto lugar, los rumanos habían llegado tras un crecimiento muy rápido, muy superior al de los otros grupos mencionados, que además se ha producido en pocos años, ya que antes de 2001 la inmigración rumana apenas aparecía en nuestras estadísticas. Algo parecido ha ocurrido con la inmigración búlgara, aunque a menor escala (los residentes búlgaros a 1 de enero de 2007 eran 60.174).

Pero ese mismo día, en el que se convertían en ciudadanos comunitarios, los rumanos tenían otra particularidad respecto a los otros grupos inmigrados de similar o mayor importancia numérica, y es que la proporción de los que se encontraban en situación irregular en España era muy superior a la de los demás. No es fácil determinar las tasas de irregularidad, y no hay más remedio que acudir a la comparación entre los datos de empadronados y los de residentes legales, aun a sabiendas de que tal comparación ha de hacerse con muchas reservas¹. Pero los datos, aunque sea vistos *gros-*

¹ La fiabilidad de los datos del padrón, cuando se refieren a extranjeros, no es muy elevada debido a diversas circunstancias que aquí no vamos a abordar (ver Reolons, 2005: 50-51). Pero además, a finales de 2005 muchos extranjeros debieron haber renovado su inscripción en el padrón y parte de ellos no lo hicieron. Era la primera vez que se veían obligados a hacer

so modo, nos dan una idea clara de lo que estamos comentando: en enero de 2006 los marroquíes empadronados en los municipios españoles eran 563.012 y los residentes legales 493.114; los ecuatorianos empadronados eran 461.310 y los residentes legales 357.065; y, por último, los colombianos empadronados eran 265.141 y los residentes legales 204.348. En los tres casos los datos denotan la existencia de cierta proporción de irregularidad, aunque en ningún caso llega al 25% de los empadronados. En cambio, en el caso de los rumanos, había 407.159 empadronados cuando los residentes legales eran 192.134; es decir, aun aceptando que la comparación entre empadronados y residentes no nos permite determinar con precisión la tasa de irregularidad, de lo que no cabe duda es que la de los rumanos era muy superior a la de los otros grupos.

En este artículo vamos a abordar distintos aspectos de la inmigración rumana producida en España en los últimos años, aunque nos centraremos básicamente en la naturaleza de su red social, en los procesos irregulares de inmigración y en la forma de acceso al empleo que se deriva de tales procesos. Pero dado que al comenzar el año 2007, cuando se daba esa situación de alta tasa de irregularidad, se producía también su conversión en ciudadanos comunitarios, dedicaremos el último apartado del artículo a comentar lo relativo a su situación legal.

Partes substanciales de este artículo son reproducción de la comunicación del mismo autor, titulada «la red social en los procesos de inserción laboral de los inmigrantes rumanos», y presentada al V Congreso Nacional sobre la Inmigración en España que se celebró en Valencia en marzo de 2007. A su vez, sus contenidos responden a la investigación realizada por el autor entre 2003 y principios de 2006 (Pajares, 2007)².

tal renovación, ya que se cumplían dos años de la entrada en vigor de la Ley 14/2003 que los obliga a hacerlo precisamente cada dos años (salvo a los residentes permanentes). El problema es que no es posible saber si los que no lo hicieron fue porque no se enteraron de que debían hacerlo, porque ya no estaban en España o porque antes estaban duplicados. Pero se supone que había muchas duplicidades y que ésta pudo ser la principal razón de las renovaciones que no se hicieron.

² Durante el trabajo de campo desarrollado para tal investigación, se realizaron entrevistas en profundidad a 41 rumanos inmigrados (la gran mayoría viviendo en Cataluña) y a otros diez que se hallaban viviendo en Rumania, a nueve ucranianos inmigrados y a once rusos inmigrados. Ade-

LAS CAUSAS ECONÓMICAS Y LA IMPORTANCIA DE LA RED SOCIAL EN LA INMIGRACIÓN RUMANA

Lo primero que nos preguntábamos, al inicio de nuestra investigación, eran los motivos por los que se había producido una emigración entre Rumanía y España tan numerosa y tan abrupta. En las entrevistas realizadas, nuestros interlocutores pusieron enseguida de manifiesto que el hecho tenía que ver tanto con la situación que se vivía en Rumanía como con la que se vivía en España. A partir de 1996 se produjo un resurgimiento de la emigración rumana que se explica por el inicio de una etapa de mayor deterioro de la situación económica, generado por la decisión del Gobierno de dar un fuerte impulso a la liberalización económica y aplicar las recomendaciones del FMI. Se produce el cierre de gran número de empresas y un fuerte descenso de la población ocupada. Pero además se produce también un fuerte descenso de los salarios: los más bajos que antes de 1996 se situaban en torno a los 200 euros al mes, al final de la década estaban en torno a unos 100 euros. Y cabe resaltar que esta situación apenas ha tenido cambios en los años dos mil: en 2007 siguen estando muy generalizados los salarios que apenas superan los 200 euros, cuando los precios de las cosas no son muy diferentes de los que tenemos en España.

Pero eso sólo explica por qué salían de Rumanía, no explica por qué venían a España. Cuando los rumanos comienzan a protagonizar flujos intensos de emigración a finales de los noventa, en toda la Europa comunitaria regían políticas de extranjería muy restrictivas. Por otra parte, las políticas de asilo, que a principios de los noventa permitieron a muchos rumanos dirigirse a Alemania, Francia y otros países centroeuropeos, también se habían vuelto más restrictivas, y además los rumanos ya no eran admitidos como solicitantes de asilo. La emigración, en esas condiciones, sólo podía producirse por vías irregulares, y, en tal caso, sólo podía dirigirse a países con alta proporción de economía sumergida, como lo son Italia y España. Los rumanos entrevistados señalan claramente que lo que sabían,

más, se entrevistó a 32 personas de nacionalidad española con diferentes trabajos o responsabilidades que los relacionaban con la inmigración del Este.

antes de venir aquí, es que podían encontrar trabajo aunque viniesen de forma irregular, como también sabían que no lo iban a poder encontrar en Alemania. Vemos que las razones por las que nos han elegido como lugar de destino se hallan, principalmente, en nuestra propia estructura productiva, en nuestra tasa de economía sumergida, en nuestro ritmo de crecimiento económico y las características de nuestra demografía.

Sin embargo, las razones mostradas hasta aquí no acaban de explicar la dinámica migratoria protagonizada por los rumanos. La mayoría de los entrevistados hablan de motivos económicos, pero añaden que vinieron a España porque aquí había otros rumanos (familiares, conocidos...) que habían venido antes. Nos encontramos así con lo que se sabe de todos los procesos migratorios: la enorme importancia que en ellos tiene la red social. En su estudio sobre las redes sociales, Aparicio y Tornos (2005: 64) señalan que un 59,8% de los rumanos entrevistados por ellos dicen tener parientes en España, porcentaje que da la medida de la importancia que tiene la red social.

¿Cómo es la red social de los rumanos que hemos recibido en España? Los vínculos con los que se teje la red son muy variados: el familiar, el de amistad, el étnico (en el caso de los rumanos éste sólo afecta a los que son gitanos), el de vecindad, el de religión, el nacional, etc.; pero no todos tienen la misma fuerza. El vínculo familiar es, obviamente, un vínculo fuerte que garantiza la ayuda mutua; pero, como vamos a ver, para la mayoría de los migrantes rumanos aquí se acaban los vínculos fuertes de su red social. El vínculo religioso sólo es importante para los rumanos pertenecientes a las minorías religiosas, especialmente las de dos cultos protestantes: adventistas y pentecostales. Sandru (2002: 82) hace referencia a la red social de apoyo a la emigración que tienen los adventistas, como lo hacen también Serban y Grigoras (2002: 99). Esa red social ha sido observada en Coslada, ciudad de la Comunidad de Madrid que constituyó uno de los primeros lugares de llegada de los rumanos, y se ha manifestado como una red en la que destacan «la solidaridad y la robustez de los lazos comunitarios» (Arango y otros, 2001: 50). Esto también se ha observado en Castellón, donde «la comunidad adventista ha tenido un destacado protagonismo en el origen y desarrollo de la cadena migratoria» (Viruela, 2004: 242). En los últimos años ha aparecido una nueva minoría religiosa: los pentecostales, que ya son mucho más numerosos que los adventistas entre la

inmigración que está viniendo de Rumanía. Entre los entrevistados de esta confesión hemos podido observar la existencia de relaciones de ayuda mutua que trascienden a las familiares.

Pero la gran mayoría de los inmigrantes rumanos que hoy tenemos en España son de religión ortodoxa (muchos de ellos poco o nada practicantes), y en su caso la red social que facilita la emigración, y que les lleva a elegir España como destino, es sólo la que forman los familiares y amigos. Cabe distinguir, no obstante, entre lo que es difusión de información y lo que es ayuda mutua más específica. La información se transmite por múltiples vías y es muy variada: lo más importante que transmiten los inmigrantes rumanos a su país es, como ya se ha dicho, que aquí se encuentra trabajo; aunque también se transmite información sobre las condiciones de vida, sobre la facilidad para aprender el idioma, etc. Pero, lo importante, es que la información es muy abundante: España está de moda en Rumanía; se ha convertido en algo próximo; está en los medios de comunicación; la gente se transmite información sobre gran número de aspectos relacionados con este país.

Por lo que se refiere a la ayuda mutua más específica, consistente en facilitar contactos, dinero, acogida en destino, acceso al trabajo, etc., en las entrevistas realizadas hemos comprobado que, para la mayoría de los rumanos inmigrados en Cataluña (no nos atrevemos a decir en España porque sólo hicimos el trabajo de campo en Cataluña), su red social es de pocos nudos, o una red que a partir de los primeros nudos se debilita extraordinariamente. Se reduce a los familiares y los amigos más cercanos. Una expresión que reiteradamente han repetido los entrevistados es que «ningún rumano espera ayuda de otros rumanos si no son de su núcleo familiar o amigos muy íntimos». A las preguntas sobre las conexiones con las que aquí cuentan, los inmigrantes rumanos (salvo los pocos vinculados a actividades asociativas y los pertenecientes a las minorías religiosas y gitana) suelen referirse a unos cuantos familiares y a algunos amigos cercanos, pero dicen no tener ninguna otra relación con más rumanos.

Las características de su red social se ponen también en evidencia por el hecho de que los rumanos que están viniendo a España son de todas partes de Rumanía; así como por el hecho de que, una vez aquí, se distribuyen por toda la geografía española. En aquellos casos en los que los inmigrantes de un determinado origen proceden, principalmente, de una única localidad o región, y se dirigen

también a una localidad o un destino muy específico, lo que se pone de manifiesto es que ahí se ha tejido una red social extensa y sólida que está canalizando los migrantes entre aquel origen y aquel destino concretos. Pero el caso de los rumanos es el opuesto: hay algunos lugares de España en los que se han concentrado más (Castellón, Coslada...) y que denotan mayor solidez de la red social, pero aparte de esos casos, lo que se ha producido es una expansión muy notable por toda la geografía española; y si atendemos al caso de Cataluña, su dispersión geográfica aún es más intensa. Ello concuerda con el hecho de que estamos ante una red social que, vista en conjunto, está fragmentada en segmentos muy pequeños. Aunque, insistimos, existen núcleos en los que la red social que vincula origen con destino es más extensa, y también los hay en Cataluña.

La fragmentación de la red social tiene su extremo en el caso de los numerosos rumanos que han llegado aquí sin apenas contar con ningún tipo de red social. La explicación de este hecho la hemos encontrado en lo siguiente: primero en lo antes señalado sobre la abundante información que circula en Rumanía sobre España, que invita a la migración incluso a personas que no cuentan con apoyos en destino; y segundo, en el papel que están jugando las agencias de colocación y las agencias de viaje. Sobre estos aspectos entramos en el siguiente apartado.

RUMANOS INMIGRADOS QUE CARECÍAN DE RED SOCIAL

En el caso de la inmigración rumana, no son pocas las personas que han venido sin contar con los apoyos de la red social. Pero aquí hemos de distinguir dos situaciones claramente diferenciadas: la de aquellos que vienen sin red social porque han sido contratados en origen, y la de aquellos que vienen de forma irregular sin contar aquí con contactos previos.

Los contratados en origen constituyen una minoría dentro del total de la inmigración rumana que recibimos, pero es una minoría significativa, entre otras cosas porque Rumanía junto con Polonia son los países en los que mayor volumen de contratación en origen se ha hecho (desde España) hasta el momento. Más atrás decíamos que los adventistas actuaron como pioneros de la inmigración rumana, pero hubo otros, también pioneros, que vinieron contratados por ETT (empresas de trabajo temporal) y por otras empresas (agrí-

colas, alimentarios, metalúrgicas, etc.), algo que proliferó a partir de 1999. Esas personas llegaban aquí sin red social, pero a partir de ellas se constituía, conformando las cadenas migratorias que después seguían trayendo gente.

La contratación en origen puede hacerse por dos vías distintas y cuenta con el apoyo de organismos institucionales. La primera es el contingente, que a partir de 2002, ya no ha podido ser utilizado para regularizar a personas que se hallan aquí en situación irregular (como ocurría antes), ya que su sistema de selección de trabajadores obligaba a que éstos se hallasen en su país de origen. El contingente se apoya en los convenios bilaterales para reclutamiento de trabajadores (España tiene convenios con Colombia, Ecuador, Marruecos, Polonia, República Dominicana, Rumanía y Bulgaria) y el convenio con Rumanía está en vigor desde el 11 de diciembre de 2002.

Cuando reciben en Rumanía la demanda del contingente español realizan una primera selección de personas que será sometida después a una comisión mixta entre las autoridades rumanas y los empleadores españoles para el reclutamiento definitivo. De la gestión de esto en Rumanía se encarga un organismo oficial: la Oficina para la Migración de la Fuerza de Trabajo (perteneciente al Ministerio de Trabajo y Protección Social). Pero por la vía del contingente no son muchos los rumanos que vienen (entre 10.000 y 20.000 por año desde 2002) y la mayoría lo hacen con contratos temporales volviéndose a Rumanía cuando concluyen los mismos.

Más interés tiene la vía del llamado *régimen general* que es la que comenzó a utilizarse con Rumanía en 1999. En este caso ya no interviene la mencionada Oficina para la Migración de la Fuerza de Trabajo, sino que lo hacen las agencias privadas de colocación (que proliferaron en los años noventa y hoy son muy abundantes en Rumanía³) en conexión con las empresas españolas. En Cataluña hay casos destacados de utilización de la contratación en origen por el régimen general, como es el caso Ros Roca, empresa de Lleida, una de las pioneras que ha traído trabajadores de Ucrania y Rumanía, o el de Corporación Alimentaria de Guissona (Lleida), que tiene más de un millar de trabajadores traídos principalmente de Ucrania y Rumanía. Otras empresas han recibido esa mano de obra por me-

³ Sobre migraciones rumanas de los noventa ver: Kupiszewski y otros, 1997, y Ovidiu, 2002.

dio de la labor de reclutamiento realizada por las ETT. Una ETT que en Barcelona ha jugado un papel importante ha sido Barna Work, que ha traído gente de los países del Este para distintas empresas, destacando la industria metalúrgica.

Los casos mencionados son ejemplos en los que se cumplen ciertas reglas de legalidad, pero no todo es así cuando se observa la actuación de las múltiples agencias que en Rumanía están ofreciendo «trabajo en España». La persona que ha pensado en emigrar puede dirigirse a una de estas agencias, a las que contactará por lo que ha leído en un anuncio de prensa o por lo que le ha dicho un conocido. Una vez allí, le hablarán de las posibilidades de trabajo en España y le pedirán una suma de entre 500 y 1.200 € para proporcionarle los contactos necesarios. Luego veremos algunos ejemplos de los pagos que se realizan.

Los trabajos que ofrecen estas agencias suelen ser ciertos, existen realmente, pero muchas veces son inconsistentes, es decir, que cuando el migrante llega aquí el trabajo ya no existe o no es como se lo habían pintado. Muy a menudo la información que dan las agencias sobre los trabajos es bastante engañosa. También es frecuente que los inmigrantes vengán pensando que la agencia ya les ha resuelto todo el tema de *papeles*, alojamiento, etc., y aquí se encuentren con que no es así.

Hay agencias que son del todo fraudulentas. Una entrevistada explica que leyó un anuncio en la prensa de Bucarest (ciudad en la que vivía) ofreciendo trabajo de enfermeras en España. Se dirigió con otras dos amigas, también enfermeras, a la dirección que aparecía en el anuncio, que resultó ser un piso, y una vez allí, preguntando por el trabajo y sus características, llegaron a la conclusión de que todo era mentira. En su caso, no fueron timadas, pero ella cree que otras personas sí lo son.

La proporción de los inmigrantes que nos llegan debido a la acción de estas agencias no es muy grande. Son muchos más los que vienen por su cuenta, sin pagar a ninguna agencia de colocación, apoyándose en la red social que tienen. Pero la importancia propagandística de estas agencias para promover los deseos migratorios sí es grande. La idea que difunden sobre la posibilidad de trabajar en España tiene efectos que van mucho más allá de los casos que ellos gestionan.

Lo que aquí queremos destacar es que quienes llegan así no cuentan con red social. El punto de partida de su decisión migrato-

ria está en el anuncio de prensa que vieron y en el contacto que tuvieron con la agencia de colocación. Hay también muchos casos en los que ese contacto ni siquiera fue con una agencia de colocación sino que fue con una agencia de viajes (muchas también ponen anuncios de «trabajo en España»). Cuando llegaron aquí accedieron al trabajo prometido en los casos en los que tal trabajo existía (con contrato de trabajo si se trataba de un caso legal de contratación en origen, o sin él si era un caso más fraudulento), o se vieron simplemente en la calle y sin contactos cuando tal trabajo era inexistente.

Hay otras personas que también vienen sin ningún tipo de red social. Son aquellas que se aventuran a comprar un billete de autocar y se vienen «a ver qué pasa», movidos por la cantidad de información que en Rumanía circula sobre España. También hay otras que en principio vienen con el contacto de algún amigo, pero al llegar aquí se encuentran con que tal amigo no responde a las llamadas de teléfono, quedando en la misma situación que las anteriores.

¿Cómo encuentran el trabajo quienes no tienen contrato previo ni tampoco red social? La respuesta es que de entrada no lo encuentran. De acuerdo con las entrevistas realizadas su proceso pasa primero por contactar con otros compatriotas, y aún así tardan en encontrar trabajo. El primer contacto algunos lo logran en algún locutorio o en cualquier otro sitio en el que se tropiezan con algún rumano; ahí son informados de dónde pueden encontrar a más rumanos, que, en el caso por ejemplo de Barcelona, es casi exclusivamente en la misa ortodoxa de los domingos (aunque también puede ser en el local de una asociación); y a partir de esa ampliación de sus contactos con otros rumanos pueden llegar a encontrar algún empleo. Hay personas, como el párroco ortodoxo, los pastores evangelistas o los líderes de algunas asociaciones, que hacen una gran labor de intermediación para el acceso al empleo de quienes llegan sin red social.

Como ejemplo de los que estamos señalando mencionaremos el caso de un joven, con experiencia como trabajador de la construcción en Bucarest, que estuvo tres meses paseándose diariamente de obra en obra por Barcelona y alrededores pidiendo trabajo sin resultado positivo alguno. Los encargados de las obras le preguntaban si tenía *papeles* y como él no los tenía le decían que «sin papeles no hay trabajo». Eso sucedía en 2004, antes de la regularización de 2005, cuando en la construcción abundaban los trabajadores extranjeros sin papeles (y con ello no afirmamos que ahora no sigan

abundando), por lo que la respuesta de los encargados de las obras resultaba un tanto extraña. Pero este ejemplo pone en evidencia algo corroborado también por otras entrevistas: al trabajo irregular en la economía sumergida sólo se accede a través de la red social. Se entra en una empresa cuando allí se tiene a un amigo o un familiar que te introduce en ella. Y quienes han venido sin red social primero han debido proveérsela para lograr de esa forma contactos útiles de empleo.

INMIGRACIÓN IRREGULAR E INSERCIÓN EN LA ECONOMÍA SUMERGIDA

La mayor parte de los rumanos que hay hoy en España, incluidos los que ya tienen residencia legal, han inmigrado de forma irregular. En unos casos lo han hecho sin red social (lo que acabamos de ver en el apartado anterior), y en otros (la mayoría) lo han hecho atraídos por los familiares o amigos que aquí tenían, pero en todos los casos en los que la inmigración ha sido irregular los inicios de su trayectoria laboral se han producido necesariamente en la economía sumergida.

De los rumanos que cada año han ido accediendo a la residencia legal, unos pocos lo han hecho por las vías de contratación en origen, y estos son los que no comienzan su andadura laboral desde la irregularidad, pero la mayoría son personas que primero han estado de forma irregular y después han conseguido regularizar su situación, de forma que los que han comenzado su inserción laboral desde la legalidad son una pequeña minoría. Ello es así porque las vías existentes para la migración legal no son lo suficientemente accesibles como para satisfacer toda la demanda de mano de obra inmigrada que el mercado laboral español ha ido planteando en los últimos años.

Visto el asunto desde la perspectiva de la persona rumana que en un momento dado se plantea la migración, lo que las entrevistas han puesto en evidencia es que la vía legal no está a su alcance en la mayor parte de los casos. El conocimiento que tienen los rumanos de la Oficina para la Migración de la Fuerza de Trabajo (perteneciente al Ministerio de Trabajo) es escaso. Tal Oficina está en Bucarest, y a ella acude gente de la capital y su entorno, pero la inmigración rumana que estamos recibiendo procede de toda Rumanía.

La mayor parte de la gente que ha hecho la opción de emigrar ni siquiera sabe de su existencia o no se fía de ella (Lazaroiu y Alexandru, 2003: 42), y elige para emigrar la vía que le resulta accesible. En unos casos será a través de la agencia de viajes de la que ha recibido cierta información, en otros casos será la del familiar que ha emigrado antes y le dice que se venga, para lo que se limitará a comprar el billete del autocar. En la mayor parte de los casos, la información recibida le llevará a hacer el viaje en condición de turista, lo que equivale a una emigración irregular, aunque, como ya hemos señalado, hay también casos en los que el inmigrante ha contactado con alguna agencia de selección de trabajadores que le tramita la emigración con oferta de empleo y visado para trabajar.

La proporción de gente que viene a trabajar a España siguiendo los procedimientos legales está, por otra parte, en relación directa con la cantidad de ofertas de empleo que llegan a Rumanía. El hecho es que la mayor parte de las empresas o empleadores españoles que hoy están dando trabajo a algún rumano, ni se les había pasado por la cabeza enviar antes una oferta de empleo a Rumanía. Es decir, el número de ofertas de empleo que llegan allí es muy inferior a la capacidad de ocupación que tiene nuestro mercado laboral, y por supuesto, muy inferior al número de personas que quieren venir a España.

Los rumanos que inmigran de forma irregular acceden al trabajo y tienen una tasa de ocupación alta, como ocurre con el conjunto de la inmigración irregular que se recibe en España (Carvajal, 2004: 34); pero, naturalmente, se insertan en la economía sumergida. La estrecha relación existente entre inmigración irregular y economía sumergida puede adoptar formas diversas. Hay situaciones que se caracterizan por un traslado irregular que tiene un destino laboral más o menos definido; mientras que en otros casos no hay conexión entre el traslado y la posterior inserción laboral, salvo por el hecho de que se hará en la economía sumergida, es decir, situaciones en las que el inmigrante comienza a buscar el trabajo después de haber llegado a España.

Los casos en los que los inmigrantes son trasladados con un destino laboral predeterminado en la economía sumergida, son los que más se parecen a la definición de tráfico, o incluso de trata, de trabajadores. Por ejemplo, tuvimos información en Teleorman sobre un transportista con quince minibuses que trasladaba a España unas 200 personas semanales (esto ocurría en 2004). Sus clientes

(inmigrantes) eran reclutados principalmente a través de anuncios, tanto en los medios de comunicación locales, como en Internet. Cobraba 300 euros por el viaje, pero, además, ofrecía la opción de venir con trabajo predeterminado. Quienes acordaban esta opción debían hacer unos pagos adicionales cuya cuantía no llegamos a aclarar. Ese transportista tenía contactos en Barcelona y en Valencia para la obtención de los empleos. Quienes informaban de esto, estimaban que los «agentes» de este transportista en Barcelona habían intermediado ya para el empleo de unos 3.000 rumanos, siempre, obviamente, en la economía sumergida.

Según otros informantes, en el verano de 2003 hubo unas 1.000 personas que fueron traídas directamente desde Rumanía de forma irregular, y trabajaron en la recogida de la naranja entre los meses de octubre y noviembre en el País Valenciano. Esas y otras informaciones han puesto en evidencia que la agricultura del País Valenciano ha sido uno de los más vastos espacios de economía sumergida que ha habido en España. Allí ha habido miles de personas trabajando en situación irregular y con sistemas específicos de reclutamiento y jerarquización.

Un ejemplo concreto de inmigración irregular, realizada con la mediación de una agencia rumana de colocación y con el asentimiento de empresas españolas de la construcción, es el de un grupo de veinte rumanos que trabajaron en la construcción del nuevo edificio de Aguas de Barcelona (Torre Agbar). Junto a ellos habían seleccionado a otros 68 que habían ido a parar a otras empresas de Barcelona. Esos veinte trabajadores habían pagado, cada uno de ellos, 1.100 € a la agencia para que los colocase en España, y creían que venían legalmente, es decir, que la agencia les tramitaba los permisos pertinentes. Su primera sorpresa fue que lo que recibieron como único documento para todo (de identificación, para trabajar y para vivir en Barcelona) fue la fotocopia plastificada de su propio pasaporte, con un sello de la empresa estampado sobre la fotocopia. ¿Por qué la empresa pone su sello en un documento tan escandalosamente fraudulento? La respuesta que ellos daban es que se necesita algo así para entrar en la obra, dado que son muchas las personas que allí trabajaban para distintas empresas. Pero a esa respuesta cabría añadir la confianza de impunidad que tiene la empresa cuando hace una cosa así.

Cuando hicimos la entrevista ellos ya sabían que los habían engañado, que no tenían permiso de trabajo, y que se tenían que volver

a Rumanía antes de que cumplierse el plazo de tres meses desde su llegada. Contaban con una vaga promesa de que desde Rumanía volverían a llevárselos a otros destinos, quizás Italia, y que, por tanto, lo invertido no se había perdido del todo. Pero, de hecho, ni siquiera sabían si acabarían cobrando lo trabajado aquí. Ya llevaban más de mes y medio y sólo habían cobrado 245 €, porque les habían descontado los 600 que debían a la agencia, más otros 74 por el mono de trabajo, y además les habían dicho que todo los demás lo cobrarían al final.

Otros entrevistados nos han aportado ejemplos de trayectorias por la economía sumergida que han durado dos o tres años y que han supuesto el paso por distintos sectores laborales. Algunos comenzaron en la agricultura, pasando por la fresa de Huelva y por los cítricos del Levante; trabajaron después como chóferes conduciendo tráilers, y siguieron con otros trabajos en la construcción. En todos esos trabajos se encontraron con otros rumanos que también estaban en situación irregular.

LA RED SOCIAL COMO NEXO ENTRE INMIGRACIÓN IRREGULAR Y ACCESO A LA ECONOMÍA SUMERGIDA

Hemos visto que muchos de los que llegan por mediación de determinadas agencias o intermediarios se insertan directamente en la economía sumergida porque los empresarios ya los esperan. Lo que ahora nos interesa es cómo acceden a los primeros trabajos (también en la economía sumergida) aquellas personas que comienzan a buscar el empleo cuando ya están aquí, es decir aquellos que han venido ayudados por otros familiares o amigos que ya estaban aquí, pero que no cuentan con conexión previa con las empresas. Y nos interesa en especial ya que ésta es la forma de migración más generalizada entre los rumanos.

Hay una primera distinción a hacer entre los hombres y las mujeres. Los sectores laborales a los que mayoritariamente acceden unos y otras son distintos: mientras que el sector principal para los hombres es la construcción, para las mujeres lo es el servicio doméstico, aunque tanto unos como otras también están en la hostelería, servicios de limpieza y otros sectores. En el caso de las mujeres, el acceso al servicio doméstico se logra, principalmente, gracias al boca a boca. Unas van comunicando a otras las ofertas que apa-

recen, lo que indica que la red social es clave en este aspecto. La red social puede actuar de otras formas: algunas encuentran las ofertas a través de la asociación de rumanos, o en la misa ortodoxa de los domingos, o en algún locutorio. También hay agencias que colocan a las inmigrantes en el servicio doméstico, pero las rumanas las utilizan poco.

También para los hombres, sea en la construcción o en otros sectores, la red socio-familiar es la vía principal para encontrar el empleo. La práctica de acceder al empleo a través de otro rumano que había llegado antes es la más frecuente. No se trata sólo de intermediación para conectar con los empleadores, se trata también de que muchos rumanos recién llegados se emplean ayudando a otros rumanos. Esto se da, especialmente, en el sector de la construcción, en el que un rumano puede ser subcontratado para realizar determinados trabajos y «emplea» en ellos otros rumanos. Algunos entrevistados nos han comentado que se han pasado mucho tiempo trabajando para otros rumanos y que esos intermediarios se quedaban con parte del sueldo que a ellos les correspondía. Los autores Serban y Grigoras, en su estudio relacionado con el sector de la construcción (2002: 102), también afirman que trabajar para otro trabajador que actúa de intermediario es algo habitual.

La red social que permite el acceso al trabajo puede ser muy simple. Los rumanos no tienen una red social fuerte y extensa (salvo los gitanos y los grupos religiosos minoritarios, adventistas y pentecostales) y esto se refleja también en la utilización que hacen de la red para encontrar trabajo. A menudo, sus contactos se reducen a muy pocas personas, aunque pueden llegar a más yendo a la iglesia o a la asociación (y en algunos casos a los locutorios). Pero dado el alto nivel de inserción laboral que tiene este colectivo, basta con pocos contactos para ser introducidos en las empresas. Además, hemos visto casos en los que el empresario anterior actúa de intermediario para contactar con el siguiente.

Las conexiones explicadas en las entrevistas son así: el que está aquí, trabajando en una empresa, y se entera de que hace falta más personal, se lo dice a su cónyuge, o su hermano, o su amigo, y al patrón, para introducirlos en la empresa. En muchos casos tal familiar o amigo estará ya aquí y su acceso al trabajo será inmediato, mientras que en otros estará todavía en Rumanía y ese será el momento en el que se producirá su migración con la ventaja de que

vendrá (de forma irregular) para empezar a trabajar nada más llegar (de forma sumergida).

Pero también son importantes las conexiones que se establecen acudiendo al lugar específico donde se transmite y se negocia con información de empleo. Hay lugares resaltados por la bibliografía, como la «plaza de los rumanos» en Coslada (Suárez, 2004) a donde van a ver si son «contratados» por empleadores. A menudo tanto los trabajadores como los empleadores son rumanos, ya que es el sector de la construcción el principal destino de esos trabajadores y en él ese procedimiento es viable gracias a las subcontrataciones. El lugar principal de transmisión de información sobre empleo en Barcelona es, como ya se ha señalado, la iglesia ortodoxa de Gran Vía. A sus puertas hay, durante toda la mañana del domingo, grupos de rumanos charlando e intercambiando información, así como un tablón de anuncios donde se exhiben textos a mano, en rumano, ofreciendo o demandando empleos, habitaciones, etc. La asociación de rumanos también sirve de lugar para reparto de ofertas de empleo.

Esta forma de acceso al empleo condiciona fuertemente los sectores laborales a los que se accede. Una persona no entra a trabajar en la empresa para la que tiene la formación o experiencia laboral adecuada, sino que entra en aquella empresa en la que hay alguien de su familia o un amigo: la cadena migratoria enlazada por la red social te lleva allá donde están los demás compatriotas, siempre que se trate de sectores laborales que están demandando mano de obra, y ello lleva a los rumanos a la construcción, al servicio doméstico, a la agricultura, etc., independientemente de la formación con la que cuentan.

Buena parte de los rumanos, no obstante, están ya en categorías intermedias de las empresas. Ello se explica por varios factores: en primer lugar no ha de olvidarse que la contratación en origen que ha hecho la industria ha buscado precisamente esas categorías, lo que ha supuesto iniciar ciertas cadenas migratorias de esa naturaleza; pero además, hay que tener en cuenta que en la medida en que los rumanos han ido regularizando su situación han podido acceder a nuevos trabajos, distintos de los iniciales, algo que se ha visto favorecido por los niveles formativos intermedios con los que llegaron (ver Florina Nedelcu, 2001).

Como puede verse, hay tres aspectos que actúan como los tres vértices de un triángulo por la interrelación que tienen entre sí: inmigrar de forma irregular, apoyarse sobre la red social e insertarse

en la economía sumergida. Si la inmigración pudiese hacerse de forma legal los inmigrantes necesitarían menos de la red social para encontrar trabajo, ya que podrían recurrir a los anuncios, los servicios de empleo o presentarse en las empresas con mayores posibilidades de ser contratados. Al no ser así, el acceso al empleo sólo se logra *siendo introducido* en la empresa por otro trabajador, que será un amigo o un familiar.

La red social de los rumanos, salvo en algunas poblaciones donde quienes iniciaron la cadena migratoria fueron miembros de una minoría religiosa, es de pocos nudos, o se debilita mucho después de los nudos más cercanos (los familiares o amigos muy íntimos), pero es una red útil para la inserción laboral por tres razones: la primera porque la demanda de trabajadores en algunos sectores laborales es muy fuerte, la segunda porque nuestros niveles de economía sumergida son muy elevados, y la tercera porque los rumanos tienen un índice de ocupación muy alto y, por tanto, la mayoría de los que van llegando cuentan con algún amigo o familiar que ya está en alguna empresa. El problema lo tienen, como hemos mostrado, quienes llegan sin red social porque ellos tendrán muchas dificultades para acceder al empleo.

Esta forma de inserción laboral, construida sobre la base del triángulo mencionado, pone en evidencia no sólo la importancia de la economía sumergida, sino también el submundo que representa por lo que se refiere a las condiciones laborales que en ella rigen. En nuestra investigación hemos podido ver que en este submundo se dan muchos casos de condiciones graves de explotación, con salarios por debajo de los legales, impago de salarios y finiquitos, etc.; hemos encontrado un submercado laboral en el que unos subcontratan a otros, trabajadores que trabajan para otros trabajadores, intermediarios que aportan trabajadores a las empresas, etc., produciéndose condiciones laborales pésimas en el último eslabón de la cadena.

EPÍLOGO: AHORA SON COMUNITARIOS

Nos hemos centrado en el análisis de la inmigración irregular y el acceso al empleo que produce a través de la economía sumergida, pero la realidad expuesta no impide que las distintas vías de regularización que los rumanos han podido utilizar, incluyendo la regularización de 2005, hayan conducido a que se conviertan en el cuarto

grupo inmigrado por número de residentes legales. Aun así, como vimos en la introducción, los inmigrantes rumanos seguían siendo, en el momento de la entrada de Rumanía en la Unión Europea, uno de los colectivos con mayor tasa de irregularidad en España. Estamos, por tanto, ante un colectivo que, teniendo esa tasa tan alta de irregularidad, se ha convertido en comunitario, lo que nos obligaba a concluir este artículo analizando las particularidades de su nueva situación. Desde los primeros momentos de 2007 se plantearon cuestiones como éstas: ¿siguen en situación irregular quienes lo estaban antes del 1 de enero de 2007? ¿Su actual condición de ciudadanos comunitarios supone para ellos un cambio radical de *status*?

La respuesta a esas cuestiones se dirime entre dos elementos legales. El primero es la normativa que regula la libre circulación de trabajadores y de personas dentro de la Unión Europea, y el segundo es el Tratado de Adhesión de Rumanía y Bulgaria, en el que se establece la posibilidad de aplicar una moratoria al derecho de libre circulación de trabajadores, es decir, un período transitorio (que puede ser de dos, cinco o hasta siete años) en el que se mantienen ciertas restricciones.

La libre circulación de trabajadores en el marco de la Unión Europea se establece, entre otras normas, por el Reglamento 1.612/1968 y la Directiva 2004/38. En España, la entrada y permanencia de nacionales de Estados Miembros de la Unión Europea quedó regulada por el Real Decreto 178/2003, pero ya en 2007 se realizó la transposición de la mencionada directiva por medio del Real Decreto 240/2007. Por lo que se refiere al derecho de residencia, el Real Decreto 240/2007 deja claro que todo ciudadano comunitario tiene derecho a residir en España, exigiéndole, eso sí, su inscripción en el Registro Central de Extranjeros; y en cuanto al derecho de trabajo, ya estaba establecido que todo comunitario lo tiene, sea para trabajo por cuenta propia o para trabajo por cuenta ajena.

Pero los Anexos VI (para Bulgaria) y VII (para Rumanía) del Tratado de Adhesión de Rumanía y Bulgaria señalan que durante los dos primeros años, los Estados Miembros «aplicarán medidas nacionales, o medidas que resulten de acuerdos bilaterales, para regular el acceso de los nacionales [búlgaros y rumanos] a sus mercados de trabajo», añadiendo que en casos excepcionales ese período se puede prolongar tres años más, y en casos más excepcionales aún podría alargarse otros dos años. Lo que queda en suspenso durante ese período son los artículos del 1 al 6 del Reglamento 1.612/1968,

que son los que establecen el derecho al trabajo por cuenta ajena de los comunitarios en cualquier Estado miembro. Cabe apuntar que cuando habla de «medidas nacionales», lo que indica es que cada Estado las decide. Y esto es algo que se remarca en el propio texto del Tratado cuando dice: «Cualquiera de los Estados Miembros... podrán estipular, en su derecho interno, una mayor libertad de circulación que la existente en la fecha de la adhesión, incluyendo el pleno acceso al mercado de trabajo». Al Gobierno español le tocaba, por tanto, determinar si aplicaba la moratoria de dos años o no lo hacía (o aplicaba una moratoria inferior), y optó por aplicarla.

Al hacerlo sometió a todos aquellos rumanos que se hallaban en situación irregular y trabajando en la economía sumergida a un nuevo status por el que algunas cosas han cambiado pero lo fundamental no. Ahora no pueden ser expulsados, ya que lo que no está sometido a moratoria es el derecho a viajar, entrar o salir, y, por tanto, todos los rumanos con pasaporte en vigor pueden entrar en España tantas veces como deseen. Pero no tienen derecho al trabajo, por lo que no pueden dar el salto a la economía reglada, no pueden solicitar un contrato a la empresa para la que trabajan, ni el alta en la Seguridad Social⁴.

La moratoria, en el caso de España, fue solicitada por los sindicatos, y lo hicieron señalando que se trata de una medida para evitar «que vengan en masa». Pero precisamente es ahí, en la regulación del flujo de nueva inmigración, donde no tiene ningún efecto. Está claro que la moratoria les impide venir de forma legal (en todo caso podrá haber un pequeño flujo de entrada legal siguiendo las vías de la contratación en origen que establece el régimen general de extranjería), pero, ¿qué pasa con la inmigración irregular?⁵ Conviene recordar que hasta 2007 los rumanos y búlgaros no tenían derecho de libre circulación y, sin embargo, se había producido una inmigración irregular masiva, especialmente de rumanos. Ahora el único requisito que se le puede exigir a un rumano o un búlgaro para entrar en España es disponer de pasa-

⁴ Es el trabajo por cuenta ajena el sometido a moratoria, por tanto una vía posible de regularización para quienes se hallaban en situación irregular es convertirse en trabajadores autónomos.

⁵ Llamaremos, en este caso, inmigración irregular a la que se produce entrando de forma legal (ya no hay entradas ilegales de rumanos), pero accediendo al trabajo sin autorización, en la economía sumergida.

porte; aunque la intención de los que entren sea la de ponerse a trabajar en la economía sumergida, no podrá establecerse regulación alguna sobre el flujo de entradas.

Lo que en definitiva tenemos es una situación en la que la inmigración legal para trabajar en España sigue siendo poco accesible para rumanos y búlgaros, pero en cambio se ha facilitado la entrada que puede convertirlos en trabajadores en situación irregular. Mientras nuestra economía sumergida siga absorbiendo la inmigración irregular que va llegando, la moratoria no tendrá ninguna incidencia para la regulación del flujo de inmigración rumana, aunque, eso sí, obligará a una inserción no reglada en el mercado laboral. Si en 2007 el flujo de inmigración irregular desde Rumanía disminuye no será por la moratoria, será porque las cosas están cambiando en Rumanía, y porque nuestro mercado laboral comienza a ralentizar el constante incremento de la demanda de mano de obra que se ha producido en los últimos años. Pero siendo esto así, mejor hubiera sido permitir el acceso legal al mercado laboral de los que fuesen llegando y, sobre todo, permitir la regularización (como comunitarios) de los que ya estaban aquí. Con su demanda, los sindicatos hicieron un flaco favor al objetivo de potenciar el mercado laboral reglado frente a la economía sumergida.

BIBLIOGRAFÍA

- APARICIO, R., y TORNOS, A. (2005): *Las redes sociales de los inmigrantes extranjeros en España*. Madrid, Observatorio Permanente de la Inmigración, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- ARANGO, J.; CRIADO, M. J., y GÓMEZ CRESPO, P. (2001): *La población de origen extranjero en Coslada. Informe de investigación*, Madrid, Centro de Estudios sobre Ciudadanía y Migraciones, Instituto Universitario Ortega y Gasset.
- CARVAJAL, M. I. (2004): «Algunas notas sobre el perfil de los ciudadanos extranjeros en situación documental irregular en España en 2002 y 2003», *Migraciones*, 15 (1-2), 17-41.
- FLORINA NEDELICU, M. (2001): «Les migrations internationales des professionnels roumains hautement qualifiés», *Ad Astra, Young Romanian Scientists' Journal*, 1 (1). www.ad-astra.ro (última consulta: julio 2006).
- KUPISZEWSKI, M.; BERINDE, D.; TEODORESCU, V.; DURHAM, H., y REES, P. (1997): *Internal migration and regional population dynamics in Europe: Romania case study*, Estrasburgo, Consejo de Europa.

- LAZAROIU, S., y ALEXANDRU, M. (2003): *Who is the next victim? Vulnerability of young Romanian women trafficking in human beings*, IOM (International Organization for Migration).
- OVIDIU LAURIAN, S. (2002): *Romania. Source Country and Transit Country for International Migration*, Timisoara, University of the West.
- PAJARES, M. (2007): *Inmigrantes del Este. Procesos migratorios de los rumanos*, Barcelona, Icaria.
- RECOLONS, Ll. (2005): «Las migraciones exteriores en la evolución de la población de España, 1950-2004», en *Migraciones*, n.º 17, junio 2005, pp. 45-89.
- SANDU, D. (2002): «Circulatory Migration as Life Strategy», *Romanian Sociology*, 2, 65-92. [Http://www.sociologieromaneasca.ro/eng/aeee-pdf/sr-rs.aeee.2000.4.pdf](http://www.sociologieromaneasca.ro/eng/aeee-pdf/sr-rs.aeee.2000.4.pdf) (última consulta: julio 2006).
- SERVAN, M., y GRIGORAS, V. (2002): «The dogeni from Teleorman at home and abroad. A study on circular migration to Spain», *Romanian Sociology*, 2, 65-92, [Http://www.sociologieromaneasca.ro/eng/aeee-pdf/sr-rs.aeee.2000.5.pdf](http://www.sociologieromaneasca.ro/eng/aeee-pdf/sr-rs.aeee.2000.5.pdf) (última consulta: julio 2006).
- SUÁREZ, L. (Dir.) (2004): *Inmigración rumana en España: Adventistas, ortodoxos y gitanos*, Grupo de Investigación sobre Migración y Transnacionalismos (BS 02002-033), Departamento de Antropología Social. Madrid: Universidad Autónoma.
- VIRUELA MARTÍNEZ, R. (2004): «La nueva corriente inmigratoria de Europa del Este», *Cuaderns de Geografia*, 72, pp. 231-258.